

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2468 /
APRUEBA CONTRATOS QUE INDICA
REQUINOA, 09 de Diciembre de 2009

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 666 de fecha 07.12.2009, de la Unidad Técnica de Secpla, mediante el cual remite contratos por faena de las personas que a continuación se indica, para ejecutar el Proyecto "Construcción Veredas calle Santa Lucila, Av. El Abra costado norte desde Pobl. San Agustín a Las Rosas; Villa Padre Hurtado costado oriente calle Sebastián; Villa San José calle Guido Moresco; Pobl. Paraguay calle Gabriela Mistral costado sur desde calle Pablo Rubio a calle Caupolican; Los Lirios calle Manuel Rodríguez costado norte desde Av. Los Lirios a canal; Camino Chumaquito costado oriente desde cruce FF.CC. a puente", por el Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal Modalidad FRIL 2009, con el propósito de absorber mano desempleada de la Comuna. Adjunta contrato de trabajo de fecha 01.12.2009.

CONTRATO POR FAENA

- Juan Díaz Muñoz, RUT 14.521.472-6, Jornal, monto \$ 165.000, a contar del 03.12.2009.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.08, que aprueba Inversión Municipal Año 2009.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO:

APRUEBASE contrato de fecha 01.12.2009, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la persona que más adelante se indica, para ejecutar el Proyecto "Construcción Veredas calle Santa Lucila, Av. El Abra costado norte desde Pobl. San Agustín a Las Rosas; Villa Padre Hurtado costado oriente calle Sebastián; Villa San José calle Guido Moresco; Pobl. Paraguay calle Gabriela Mistral costado sur desde calle Pablo Rubio a calle Caupolican; Los Lirios calle Manuel Rodríguez costado norte desde Av. Los Lirios a canal; Camino Chumaquito costado oriente desde cruce FF.CC. a puente", por el Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal Modalidad FRIL 2009, con el propósito de absorber mano desempleada de la Comuna.

CONTRATO POR FAENA

- Juan Díaz Muñoz, RUT 14.521.472-6, Jornal, monto \$ 165.000, a contar del 03.12.09

IMPUTESE el Gasto al Subtítulo 31, Item 02, del
Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/KPB

DISTRIBUCION

Secretaria Municipal (2) ✓

Dirección de Finanzas (1)

Dirección de Obras (1)

Secpla (1)

Archivo.